BRIGADAS DE EMERGENCIA

La brigada de emergencia hace parte del plan de emergencias, el cual se define como la organización de los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante la producción de un accidente o evento con potencialidad de generar pérdidas humanas y materiales.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS:

Tipos de Riesgo:

* Riesgos de la Naturaleza:

Movimientos telúricos.

Huracanes.

Tifones.

Aludes y/o avalanchas.

Nevadas copiosas (según la ubicación geográfica).

Inundaciones.

Sequías.

Rayos (descargas eléctricas).

* Riesgos Tecnológicos:

Incendios.

Explosiones.

Fugas.

Contaminantes de radiación nuclear.

Derrames.

Colapsos de estructuras.

* Riesgos Criminales:

Intrusión.

Sabotaje.

Atentados.

Secuestros.

Amenazas (bombas).

Explosiones de origen criminal.

* Otros Riesgos:

Epidemias.

Disturbios.

BRIGADA DE EMERGENCIA:

La brigada de emergencia se define como un grupo de personas organizadas y debidamente capacitadas, entrenadas y dotadas para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de riesgo o de inminencia del mismo, con el objetivo de reducir pérdidas humanas y/o materiales.

CLASES DE BRIGADAS:

Existen dos tipos de brigadas:

BRIGADAS INCIPIENTES O PRIMARIAS:

Son brigadas conformadas con personal voluntario seleccionado de la misma planta de personal de la empresa; reciben capacitación y entrenamiento básico en cada una de las áreas y tienen una dedicación parcial de tiempo a labores de brigada.

BRIGADAS ESTRUCTURADAS O PROFESIONALES:

Estas brigadas se conforman en empresas con altos niveles de riesgo, y se caracterizan por su alta especialización en la prevención y control de emergencias. El personal que la integra generalmente es personal con gran experiencia y entrenamiento. Reciben salario por este servicio y tienen una dedicación exclusiva para esta actividad.

FASES PARA FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA:

- **1. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD:** La determinación de la necesidad debe partir de la alta gerencia a partir de políticas que expresen el pensamiento de la dirección de la empresa teniendo en cuenta las siguientes características:
- a. Concientización: Debe existir conciencia del riesgo.
- **b. Políticas de dirección:** Las políticas expresan el pensamiento directriz de la empresa respecto a los aspectos vitales en la organización para emergencias.

c. Definición de objetivos:

- * Dar seguridad a empleados y visitantes.
- * Mejorar el nivel de seguridad empresarial y de la comunidad.
- * Proteger bienes y activos.
- * Proteger la vulnerabilidad de la empresa.
- * Ayudar en el cumplimiento de las normas de la empresa y las leyes o reglamentos gubernamentales.
- **2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Consiste en determinar el grado de "sensibilidad" de un sistema ante los riesgos. La vulnerabilidad a las emergencias depende de:
- * Posibilidad de que se presente la emergencia (frecuencia).
- * Factibilidad de que se propague (gravedad).
- * Dificultades en el control.
- **3. DEFINICIÓN DE CLASE:** Consiste en seleccionar la clase de brigada más adecuada, de acuerdo a los resultados obtenidos durante el análisis de vulnerabilidad, lo cual debe permitir a la gerencia realizar la selección entre Brigadas Incipiente o Primaria y/o Brigadas Estructuradas y/o Profesionales. Esta actividad será responsabilidad de la dirección de la empresa.
- **4. COMPOSICIÓN (NÚMERO DE INTEGRANTES):** Determinar la organización interna de la brigada, comenzando por la búsqueda y selección del Jefe o Director de la Brigada, luego de lo cual se procederá a determinar y seleccionar el número de integrantes necesarios. Este varía de acuerdo al tamaño de la empresa u organización, turnos de trabajo y las condiciones concretas determinadas en el análisis de vulnerabilidad y panorama de factores de riesgo de la empresa en particular. En cada turno de trabajo deberá existir un grupo que se encargue de las actividades de la Brigada.
- **5. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO:** El reglamento de funcionamiento será diseñado por el Coordinador o Jefe de Salud Ocupacional y el Jefe de Brigada. En él se plasmarán los lineamientos bajo los cuales operará la brigada. Este documento será de obligatorio conocimiento y aplicabilidad por parte de cada uno de los integrantes de la brigada y para su institucionalización llevará el visto bueno y aprobación de la gerencia.
- **6. SELECCIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS:** Para esta actividad deberá haberse levantado previamente por parte del Jefe de Brigada y Coordinador de Salud Ocupacional, un inventario de los elementos, equipos, herramientas, etc., existentes en la empresa los cuales se pueden utilizar en caso de emergencia teniendo en cuenta su disponibilidad en el evento.

Luego de lo anterior se realizará la selección y adquisición de los equipos y materiales necesarios, teniendo en cuenta su calidad y utilidad real.

7. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL: Corresponde a la dirección de la empresa y coordinador de Salud Ocupacional/Seguridad Industrial la selección de las personas o entidades que realizarán la instrucción y entrenamiento básico del personal de la brigada.

Una vez definido lo anterior se coordinará lo referente a fechas, sitios, temarios e intensidad horaria para iniciar la capacitación. En lo posible se debe recomendar que estas actividades se realicen en la planta efectuando las prácticas de la manera más realista posible, de acuerdo con el medio ambiente y hasta donde las medidas de seguridad lo permitan.

- **8. MANTENIMIENTO Y MOTIVACIÓN:** Después de completar el entrenamiento básico de los miembros de la brigada deben participar en un programa continuo de actualización, que les permita mantener sus habilidades, ya que si no se ejercitan regularmente se pueden perder en menos de dos meses.
- Igualmente es importante mantener la motivación del personal para prevenir la rápida deserción y baja de la moral. Estos incentivos no deben darse en dinero; se puede incentivar la motivación y espíritu de servicio del personal que sobresalga en la Brigada con actividades tales como: menciones honoríficas, ascensos, cursos especiales, actividades de integración (paseos, fiestas, etc.), implantar el día del Brigadista, etc.
- **9. ASIGNACIÓN DE RECURSOS:** La disponibilidad de un presupuesto y el equipo necesario para el desarrollo de la Brigada de Emergencia, es un factor importante y primordial en la organización y funcionamiento de la misma. Por lo tanto, debemos tener en cuenta que deberá considerarse dentro del presupuesto un rubro especial para cada uno de los siguientes aspectos:
- * Financieros: Presupuestos para funcionamiento, capacitación, entrenamientos y mantenimiento.

- * Materiales: Adquisición de equipos y elementos de protección personal necesarios.
- * Humanos: Contratación de personal especializado para realizar la instrucción.

ESTRUCTURA INTERNA "ADMINISTRACIÓN DE LA BRIGADA"

En la brigada de emergencia debe existir un orden jerárquico con el objeto de dar un sistema de organización y autoridad frente al funcionamiento y operación de la misma donde se debe tener en cuenta las características de liderazgo y organización por parte de los responsables haciendo la aclaración que este tipo de organizaciones no son de carácter paramilitarista por lo cual se recomienda la siguiente línea de autoridad o responsabilidad .

- * Jefe de Brigada.
- * Subjefes por Turno.
- * Jefes de Grupo.
- * Brigadistas.

CARACTERÍSTICAS DEL JEFE DE BRIGADA:

- * Capacidad ejecutiva.
- * Don de mando.
- * Conocimiento y habilidad sobre la organización y manejo de la Brigada.
- * Óptima salud física y mental.
- * Poder para toma de decisiones.

Funciones del Jefe de Brigada:

- * Diseñar e implementar el reglamento de funcionamiento de la Brigada.
- * Diseñar los planes de protección contra contingencias y entrenamientos.
- * Asignar tareas y responsabilidades a los miembros de la brigada.
- * Coordinar las operaciones durante las emergencias con los organismos de socorro.
- * Motivar y mantener en alto la moral y espíritu de servicio.

CARACTERÍSTICAS Y PERFIL DE LOS BRIGADISTAS:

- Disciplina, responsabilidad y compromiso con la empresa; tiempo de servicio.
- · Dinámicas, serenas y fuertes.
- Capacidad de liderazgo y organización.
- Voluntario.
- Buena conducta como trabajador.
- Disposición y voluntad para trabajar en este tipo de actividad.
- Aptos física y mentalmente.

☐ Personal seleccionado que pertenezca y permanezca en planta (sitio de trabajo).

• Decisión y apoyo de los superiores inmediatos con el aspirante.

GRUPOS COMPONENTES DE LA BRIGADA:

- Grupo de PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS.
- Grupo de EVACUACIÓN Y RESCATE.
- Grupo de PRIMEROS AUXILIOS.

FUNCIONES GRUPO CONTROL DE INCENDIOS:

- En caso de incendio proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción de fuego o conato.
- Una vez controlado el fuego, realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.
- Apoyar al grupo de evacuación de personas, así como ayudar en labores de salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolos en lugares seguros.
- Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios, así como realizar el mantenimiento periódico de los mismos.
- Participar en actividades de capacitación en prevención de incendios.
- Investigación de incendios y/o conatos.

FUNCIONES GRUPO EVACUACIÓN Y RESCATE

- Señalizar y mantener despejadas las vías de evacuación.
- Dirigir en forma ordenada y correcta la salida de las personas en caso necesario.
- Mantener un control efectivo sobre las personas para evitar aglomeraciones y estados de pánico.

- Proceder en forma segura y técnica al rescate de las personas que se encuentren heridas o atrapadas.
- Verificar una vez finalizada la evacuación que dentro de las instalaciones no quede ninguna persona.
- Diseñar el plan y realizar simulacros de evacuación.
- Instruir a todo el personal en el plan de evacuación.
- Seleccionar y capacitar los coordinadores de evacuación .

FUNCIONES GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Atender en sitio seguro al personal afectado y lesionado.
- Clasificar al personal de acuerdo a la gravedad de su lesión para una mejor y más eficaz atención.
- Preparar al personal clasificado en nivel prioritario para su pronta evacuación hacia un centro hospitalario.
- Mantener adecuadamente dotados y llevar el control de uso de los botiquines.
- Participar activamente en las brigadas y campañas de salud que se organicen en la empresa como parte del programa de Salud Ocupacional.

FUNCIONES GENERALES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA:

- Mantener la seguridad para todos.
- Entrenar y realizar prácticas contra incendios, salvamento, evacuación, rescate y primeros auxilios.
- ☐ Planificar métodos de control y actuación para emergencias (procedimientos operativos).
- Implementar sistemas o códigos de alarma y hacerlos conocer a todo el personal.
- Inspeccionar periódicamente los sistemas y equipos de protección contra incendios.
- Reaccionar inmediatamente ante cualquier contingencia o inminencia de peligro.
- Dirigir y realizar los procedimientos de evacuación de personas y salvamento de bienes de valor o importantes.
- Velar por el cumplimiento y observancia de las normas en materia de seguridad industrial.
- Mantener un listado actualizado de las entidades de apoyo (hospitales y centros de atención a los cuales se puede remitir a los lesionados, cruz roja, servicios de salud, bomberos, defensa civil y otros organismos).
- Verificar la señal de alarma para que todos los empleados evacuen de inmediato el área siniestrada hacia un sitio seguro.

FUNCIONES DE LA BRIGADA ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA EMERGENCIA: ANTES:

- Inspecciones.
- · Capacitación.
- Mantenimiento de equipos y elementos de protección.
- Entrenamiento.

DURANTE:

- Rescate.
- · Primeros auxilios.
- Salvamento.
- · Control de incendios.
- Comunicaciones.
- Transporte.
- Manejo de equipos especiales.

DESPUÉS:

- · Vigilancia.
- · Inspecciones.
- Restablecimiento de protección.
- Mantenimiento de equipos especiales.

TEMAS RECOMENDADOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA:

- 1. Introducción, organización, funciones y responsabilidades de la brigada.
- 2. Naturaleza y química del fuego.

- 3. Peligros del fuego en la industria.
- 4. Materiales peligrosos.
- 5. Agentes extintores.
- 6. Equipos extintores.
- 7. Seguridad de la Brigada.
- 8. Sistemas de alarma.
- 9. Evacuación y rescate.
- 10.Control de la electricidad.
- 11. Mangueras para incendio. Principios de salvamento.
- 12. Primeros auxilios.
- 13. Simulacros.
- 14. Suministros de agua.
- 15. Inspecciones.
- 16. Aproximación y combate.
- 17. Prevención de incendio.

MARCO DE REFERENCIA LEGAL:

* LEY 9 DE 1979 "CÓDIGO SANITARIO NACIONAL"

Artículo 114: En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

* RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 "ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL"

Artículo 14: Todos los locales de trabajo deberán tener una cantidad suficiente de puertas y escaleras, de acuerdo a las necesidades de la industria.

Las escaleras que sirvan de comunicación entre las distintas partes del edificio ofrecerán las debidas condiciones de solidez, estabilidad y seguridad.

Artículo 16: Los locales de trabajo contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el transito en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida, como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No se deberán instalar puertas giratorias, las puertas de emergencia no deberán ser de corredera ni de enrollamiento vertical.

- * DECRETO 919 DE 1989, POR EL CUAL SE ORGANIZÓ EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.
- * RESOLUCIÓN 1016 DE 1989: REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FORMA DE LOS PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL

Artículo 11: Actividades del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.

Numeral 18: Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- **a)** Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.
- b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- c) c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
- d) Toda empresa debe conformar y capacitar una brigada de emergencia y realizar simulacros para estar preparados para responder adecuadamente ante una contingencia.

Tomado de: Copyright 2005 SENA Regional Distrito Capital Centro de la Construcción e Industria de la Madera Documento basado en el Plan de emergencias y contingencias de la ARP COLPATRIA